



**Juzgado Único Laboral del Circuito de
Girardot
Acta de Audiencia**

Audiencia	Art. 72
Proceso	Ordinario de única instancia
Fecha	15 abril de 2024
Radicado	253073105001-2023-00298-00
Hora inicio	9:47 a.m.
Demandante	OTONIEL CARRANZA ROLDAN Cedula 5.866.038 Correo jesuscarranza991@gmail.com Celular 3202220841 Dirección Carrera 6 No 16-32 Barrio Gaitán de Flandes
Demandado	NAUTILA SAS NIT. 900420889-7, representada legalmente por el señor SERGIO ALFONSO PABON ALVARADO Cedula 11.297.405 correo electrónico nautilusas@hotmail.com Dirección Km 4 vía Flandes- Espinal Teléfono 3503054760
Apoderado	Dr. JORGE RODRIGO CASTILLA RENTERIA Cedula 19.130.493 Vigencia 17.416 E mail jorocas50@hotmail.com Celular 3102106191 Dirección Calle 16 No. 11-82 Ofic. 208 Girardot
Auto	Se reconoce personería para actuar al apoderado judicial de la parte demandada.
Auto etapa conciliación	Auto: <ol style="list-style-type: none">1. Aprobar el acuerdo conciliatorio en la suma de \$350.000, suma que se entrega por el R.L. de la sociedad demandada a la parte demandante, en el acto de la audiencia, quedando grabado, sin que se estén conciliando derechos ciertos e indiscutibles.2. El acuerdo presta mérito ejecutivo3. Se advierte que el proceso se termina y se ordena el archivo.

**Mónica Yajaira Ortega Rubiano
Juez**